



SANTA FE, 14 de marzo de 2019.

VISTO que la Universidad se encuentra en el último año de implementación de su Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019 “Hacia la Universidad del Centenario” y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una evaluación del alcance de los objetivos generales y específicos fijados en las distintas etapas de implementación del PDI 2010-2019, como así también el funcionamiento de los mecanismos institucionales previstos para su ejecución, tanto a nivel de Unidades Académicas como de las Áreas Centrales;

Que en el presente año la Universidad debe iniciar al mismo tiempo las consultas e intercambios en vistas a la elaboración de los lineamientos políticos de su nuevo proceso de planificación para los próximos años, acciones que incluyen consultas e intercambios con todos los claustros universitarios;

Que por Resolución C.S. N°571/18 se aprueba la creación y puesta en marcha del Programa de Análisis y Proyección del Planeamiento Institucional de la UNL, bajo la dependencia de las Secretarías General, de Planeamiento Institucional y Académico, de Desarrollo Institucional e Internacionalización y de la Dirección de Comunicación Institucional;

Que en la Resolución C.S. N° 571/18 se encomienda al citado Programa la elaboración de una agenda de trabajo para el año 2019, y que la misma resolución en sus considerandos señala que *“todas las actividades deberán definirse con la colaboración de diferentes áreas del Rectorado de UNL, principalmente: la Secretaría General, la Secretaría de Desarrollo Institucional e Internacionalización y la Dirección de Comunicación Institucional, y el constante intercambio con los órganos de gobierno y autoridades de toda la UNL”*;

Que en el documento **“PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PDI 2010-2019 Y LOS LINEAMIENTOS POLÍTICOS DEL PDI 2020”**, se detalla la propuesta de Agenda de Trabajo 2019 en vistas a las acciones referidas, como así también la necesidad de constituir una Comisión Ad-Hoc del Consejo Superior para el seguimiento y evaluación de las tareas que se desarrollen en ese marco;

Que Comisiones con similares funciones han colaborado en el proceso de discusión previo a la sanción del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral en



Valide este documento digital con el código **RDCS_REC-0968351-19_011**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto 2628/2002 y 283/2003
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



el año 2012, como así también en el proceso de la última Autoevaluación Institucional de 2016 y 2017;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Cuerpo en el día de la fecha,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la Agenda de Trabajo 2019 para la evaluación y consultas del proceso de planificación de la Universidad que en Anexo se adjunta.

ARTÍCULO 2° - Constituir una Comisión ad-hoc para el seguimiento y evaluación de las tareas que se desarrollen en el marco de la Agenda de Trabajo 2019, la que estará integrada por:

- 2 (dos) Decanos
- 2 (dos) representantes del claustro de profesores,
- 1 (uno) representante del claustro de docentes auxiliares,
- 2 (dos) representantes del claustro estudiantil,
- 1 (uno) representante por el claustro no docente
- 1 (uno) representante por el claustro de graduados
- 1 (uno) representante de la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico
- 1 (uno) representante por la Secretaría General,
- 1 (uno) representante por la Secretaría de Desarrollo Institucional e Internacionalización
- 1 (uno) representante por la Dirección de Comunicación Institucional.

ARTÍCULO 3°: Designar para integrar la Comisión a que refiere el Artículo 2° a los siguientes Consejeros:

Decanos: Dra. Larisa Ivón CARRERA y Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO.

Profesores: Prof. Ana María MÁNTICA y Dr. Roberto ARCE

Docente Auxiliar: Dra. Marina Judith FLORES

Graduada: Abog. María Beatriz BARLETTA

Estudiantes: Da. María Julia BORCA y D. Emiliano Rubén LAVALLÉN

No Docente: Da. Sandra Noemí KRAJANCIC

ARTÍCULO 4°: Inscríbese, comuníquese por Secretaría Administrativa y pase a la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N° **11**



Valide este documento digital con el código **RDCS_REC-0968351-19_011**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto 2628/2002 y 283/2003
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO

Agenda de Trabajo 2019							
Febrero - Marzo	Abril - Mayo		Junio - Julio		Agosto	Septiembre	Octubre
Difusión de los avances de la evaluación del PDI 2010-2019 en el marco de las actividades de comunicación relacionadas con el Centenario de la UNL							
Reunión gabinete del Rector	Entrevistas a informantes Núcleos	Informe Entrevistas	Ejecución Encuesta claustro docente	Ejecución Encuesta Claustro No Docente	Reunión EPG: Informe relevamiento de información	Elaboración del Informe Evaluación PDI 2010-2019	Documento Político PDI 2020 ASAMBLEA UNL
Constitución de una comisión ad hoc para realizar seguimiento		Reunión con el Consejo Social	Ejecución Encuesta claustro estudiantil	Informe final encuestas	Diseño Encuesta: Evaluación PyA 3ª etapa PDI		
Presentación Informe Núcleos	Diseño Encuesta por muestreo	Ejecución Encuesta claustro graduados	Informes Preliminares Encuestas				
	Implementación de un sitio virtual para el desarrollo de foros abiertos de participación sobre temas seleccionados						
Reuniones con decanos y equipos	Intercambios con referentes de Planeamiento de UUNN						
Grupos focales Núcleos		Informe Grupos Focales					
Definición de un sistema para la gestión y seguimiento de proyectos durante el próximo PDI							



Valide este documento digital con el código **RDCE_REC-0968351-19_011** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto 2628/2002 y 283/2003 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.